

An aerial photograph of a rural landscape in Montaña, showing a grid of agricultural fields. The fields are mostly green, indicating active crops, with some brown patches representing fallow or recently plowed land. A small cluster of buildings and a dirt road are visible in the lower-left quadrant. The background shows a mix of green fields and dense forest under a clear sky.

APOYO A LAS ACCIONES DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA COOPERACION EN EL PDR 2014-2020

Montaña, 31 de enero de 2017

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Sumario



- ✓ Recordatorio nuevas medidas del PDR en el marco de la formación, transferencia, asesoramiento y cooperación.
- ✓ Resultados de la primera convocatoria (2016) de grupos de cooperación.
- ✓ Repaso de requisitos y cambios para la segunda convocatoria (2017), en grupos de cooperación.
- ✓ Convocatoria 2017 para la creación de Grupos Operativos.
- ✓ Plan Anual de Transferencia.

Marco Normativo



- ✓ Reglamento (UE) nº 1305/2013, de ayuda al Desarrollo Rural a través del FEADER.
- ✓ Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 aprobado por Decisión de la Comisión mayo 2015.
- ✓ Ordenes de aprobación de **Bases Regulatoras** del Gobierno de Aragón para 2015-2020.

 GOBIERNO DE ARAGON



Ordenes de convocatoria 2017

Plazo solicitud
Presupuesto

GOBIERNO DE ARAGON

Descripción de las nuevas medidas en Innovación y Transferencia

1. Medida 1. Formación y transferencia

- Submedida 1.1. Formación
- Submedida 1.2. Transferencia (Red experimental agraria -REA-)

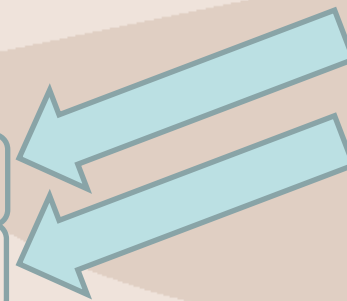
2. Medida 2. Asesoramiento

- Submedida 2.1. Ayudas al asesoramiento
- Submedida 2.3. Ayudas a la formación de asesores

3. Medida 10. Razas autóctonas de fomento

4. Medida 16. Cooperación

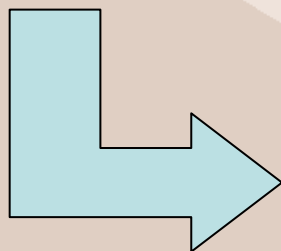
- Submedida 16.1. Grupos operativos de la A.I.E.
- Submedida 16.2. Grupos de cooperación
- Submedida 16.2.d) Redes de alerta fitosanitaria (DGFA y A)



Presupuesto PDR y nuevas medidas



SENDA PDR	Millones € 2014-2020
FEADER	467 (51 %)
DGA	359 (40 %)
AGE	81 (9 %)
TOTAL	907 Mill.



**Borrador
Presupuestos 2017**

Medida	Millones € 2017
Formación y transferencia	1,3
Asesoramiento	0,6
Cooperación/Grupos Operativos	2,3
Razas autoc. fomento	0,20

TOTAL

4,4

GRUPOS COOPERACIÓN
RESUMEN CONVOCATORIA 2016



RESUMEN CONVOCATORIA 2016



CARACTERÍSTICAS	GRUPOS COOPERACION
Convocatoria	BOA 80, 12-5-2016
Subvención	80%
Cofinanciación	80 % FEADER 20% DGA
Medidas del PDR	M 16.2
Tipo actividad	Explotaciones, regadio, V. añadido
Beneficiarios	OOAA, Coop, ADS, Asoc.
Nº Beneficiarios, Entidades	30 Grupos, 81 benefic., 122 entid.
Actividades solicitadas	47 proyectos
Actividdades aprobadas	30
Subvención aprobada,€	2.000.000
Gasto total, €	2.500.000
Gestor ayuda	DGDR/ SITA/CTA/OCAs

RESUMEN CONVOCATORIA 2016



Tipo entidad	Proyectos aprobados en los que participan	
	Nº	%
Cooperativas	13	43
Comunidades Regantes	7	23
ADS	5	17
OPAs	5	17
Consejos Reguladores	3	10
Asociaciones ganaderas	4	13
Asociación industrias	2	7
Entidades ambientales	3	10
Colegios profesionales	2	7
Ayuntamientos	2	7
Empresas	23	77
Centros Tec / Universidad	28	93

Por Ámbitos	Nº
Mejora Explotaciones	18
Regadío	7
Valor añadido	5

TOTAL 30

RESUMEN CONVOCATORIA 2016



AREAS DE ACTUACIÓN	TEMÁTICA
REGADIOS	Teledetección, seguimiento cultivos /consumo agua, Monitoriz riegos, energías renovables, reducción costes energeticos Lucha contra el mejillón cebrá (enfoque integral)
VALOR AÑADIDO	Curados en ovino, despiece, tipo de cortes, TICs en exportación, alimentos funcionales
GANADERIA EXTENSIVA	Recuperación pastos montaña, técnicas de desbroce Geolocalización para control de animales Mejora eficiencia reproductiva en ovino, mejoras sanitarias
GANADERIA INTENSIVA	Mejora fertilización purines, gestión conjunta de purines Nuevas tablas composición de purines Empleo de aromáticas en calidad carne (cunicultura)
ADPAT CULTIVOS AL CAMBIO CLIMATICO	Cultivo y transf. Frutos rojos Cultivo del almendro en altura Albaricoquero como cultivo alternativo
ASESORAMIENTO E INFORMACION	Herramientas informáticas para gestión del asesoramiento Red de intercambio información al sector (RICA)
BIOCOMBUSTIBLES	Uso de paja de cereal como biocombustible Gestión subproductos animales

RESUMEN CONVOCATORIA 2016



OPERA DE RESTAURACIÓN
DURANTE 12 MESES
NUEVA FASE DE OBRAS
DURANTE 12 MESES
CONV. 2016/002

HERALDO
DE ARAGÓN

VIERNES 15 DE
MAYO DE 2016
N.º 14.919



Asunción García (izquierda) y Miguel Ángel López posan con el pequeño dron que utilizarán.

Los ganaderos de Benasque utilizarán drones para controlar los rebaños en alta montaña

● El proyecto empleará sensores para detectar varios parámetros como la ubicación o la temperatura del ganado

BENASQUE. La explotación de la Convocatoria de Empleo del Estado en el ámbito de la agricultura, ganadería y pesca, a través de la subvención de proyectos de innovación tecnológica, ha permitido a un grupo de ganaderos de Benasque, en el municipio de Benasque-San Juan, desarrollar un proyecto piloto para utilizar drones en alta montaña. El proyecto, financiado por el Gobierno de Aragón, consiste en el uso de drones para controlar los rebaños de ganado en alta montaña, mejorando la seguridad y el bienestar del ganado.

El proyecto, financiado por el Gobierno de Aragón, consiste en el uso de drones para controlar los rebaños de ganado en alta montaña, mejorando la seguridad y el bienestar del ganado. Los drones se utilizarán para detectar la ubicación y la temperatura del ganado, así como para controlar el estado de salud de los animales.

El proyecto, financiado por el Gobierno de Aragón, consiste en el uso de drones para controlar los rebaños de ganado en alta montaña, mejorando la seguridad y el bienestar del ganado. Los drones se utilizarán para detectar la ubicación y la temperatura del ganado, así como para controlar el estado de salud de los animales.

El proyecto, financiado por el Gobierno de Aragón, consiste en el uso de drones para controlar los rebaños de ganado en alta montaña, mejorando la seguridad y el bienestar del ganado. Los drones se utilizarán para detectar la ubicación y la temperatura del ganado, así como para controlar el estado de salud de los animales.

El proyecto, financiado por el Gobierno de Aragón, consiste en el uso de drones para controlar los rebaños de ganado en alta montaña, mejorando la seguridad y el bienestar del ganado. Los drones se utilizarán para detectar la ubicación y la temperatura del ganado, así como para controlar el estado de salud de los animales.

ANSELMO GAYTÁN

RESUMEN CONVOCATORIA 2016



AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Proyecto para promover el consumo de ternera Pirenaica

ASAPI, AINSA, FOGUE y EMPRESARIOS SE ENDEICAN EN UN PROYECTO PARA FOMENTAR EL CONSUMO LOCAL DE CARNE.

María José Lacort

INICIADA La Asociación Aragonesa de la Industria de Ganadería (AIG) un proyecto para promover el consumo de carne de ternera Pirenaica. El proyecto se enmarca en el programa de desarrollo rural de la Universidad Zaragoza y la Asociación Empresaria. El objetivo es fomentar el consumo de carne de ternera Pirenaica, una carne de alta calidad y sostenible, en el mercado de Aragón. El proyecto se enmarca en el programa de desarrollo rural de la Universidad Zaragoza y la Asociación Empresaria. El objetivo es fomentar el consumo de carne de ternera Pirenaica, una carne de alta calidad y sostenible, en el mercado de Aragón.

que los animales de cría de calidad se vendan en el mercado de carne de ternera Pirenaica. El proyecto se enmarca en el programa de desarrollo rural de la Universidad Zaragoza y la Asociación Empresaria. El objetivo es fomentar el consumo de carne de ternera Pirenaica, una carne de alta calidad y sostenible, en el mercado de Aragón.



Elombres de vacas de raza Pirenaica pastan en un prado con el perro Alcegañón al fondo.

CLAVES

- Asociación Aragonesa de la Industria de Ganadería (AIG)**
- Asociación Aragonesa de la Industria de Ganadería (AIG)**
- Asociación Aragonesa de la Industria de Ganadería (AIG)**

14

Día de la Industria de Ganadería (AIG)

El objetivo es fomentar el consumo de carne de ternera Pirenaica, una carne de alta calidad y sostenible, en el mercado de Aragón. El proyecto se enmarca en el programa de desarrollo rural de la Universidad Zaragoza y la Asociación Empresaria. El objetivo es fomentar el consumo de carne de ternera Pirenaica, una carne de alta calidad y sostenible, en el mercado de Aragón.

GRUPOS COOPERACIÓN

CONVOCATORIA Y ALGUNAS NOVEDADES 2017



Ámbitos de actuación y objetivos



**CAMBIAN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN 2017
POR MODIFICACION DEL PDR**



1^o

Explotaciones agrarias y forestales

2^o

Regadíos

3^o

Aumento del valor añadido de los productos
agroalimentarios

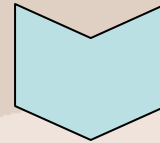


Nuevos ámbitos de actuación y objetivos



1⁰

**Gestión eficiente de recursos naturales y de insumos.
Producción ecológica de alimentos y su
comercialización. Mejora de la sanidad animal.**



- ✓ Impulsar actuaciones para la mejora de la competitividad y rentabilidad de las explotaciones y su sostenibilidad
- ✓ Promover la producción ecológica y su comercialización
- ✓ Promover una gestión eficiente de los recursos naturales (suelo, agua) y de inputs (energía, fertilizantes, estiércoles, fotosanitarios,...)
- ✓ Avanzar en la lucha y erradicación de determinadas enfermedades animales

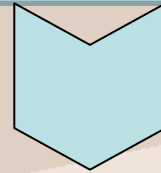


Nuevos ámbitos de actuación y objetivos



2^o

Desarrollo y promoción de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.



- ✓ Consolidar cadenas cortas de comercialización y mercados locales (1)
- ✓ Promover entre agentes de la cadena los beneficios de utilizar estas vías
- ✓ Fomentar la información y promoción a los consumidores de los beneficios de estos productos

(1) En línea con el proyecto de Ley de venta directa y de cadenas cortas de distribución de Aragón actualmente en tramitación



Nuevos ámbitos de actuación y objetivos



3^o

Suministro sostenible de biomasa agraria, agroindustrial o forestal a efectos producción de energía



- ✓ Suministro sostenible entre agentes que reciben o provén de biomasa procedente de la actividad agraria y forestal y de la industria agroalimentaria.
- ✓ Obtener recomendaciones precisas y evaluables económicamente sobre la eficiencia energética del uso de biomasa disponible.
- ✓ Establecer relaciones contractuales estables en suministro de biomasa con parámetros de calidad bien definidos.

COMPOSICION DE LOS GRUPOS

Sin cambios respecto a la convocatoria 2016



Grupo de cooperación:

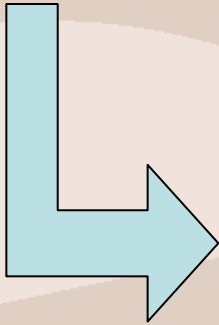
- ✓ Agrupación creada por partes interesadas para resolver un problema sectorial o territorial específico o aprovechar una oportunidad concreta mediante la ejecución de un proyecto de cooperación.
- ✓ El grupo de cooperación, al que no se le exige personalidad jurídica, estará formado por un mínimo de dos actores o miembros, independientes entre si.

Opciones de organización

Sin cambios respecto a la convocatoria 2016



Sin personalidad jurídica (documento vinculante)



- ✓ La solicitud de ayuda la firma cada uno de estos miembros beneficiarios (máx. 5)
- ✓ La subvención se aprueba a cada miembro quien justifica sus gastos y recibe la subvención
- ✓ Debe nombrarse coordinador único que firma la solicitud general (Anexo I-A) y además la específica si es beneficiario (I-B)



BENEFICIARIOS DENTRO DEL GRUPO

Sin cambios respecto a la convocatoria 2016



RESTO MIEMBROS NO BENEFICIARIOS
Sin limitación de número

BENEFICIARIOS
De 2 a 5
Solicitan ayuda

Del listado de potenciales beneficiarios se excluyen :

- Los centros tecnológicos, centros públicos de I+D, Universidades, centros de investigación y otros organismos públicos.
- Las administraciones (central, autonómica y local)

OTROS REQUISITOS

Sin cambios respecto a la convocatoria 2016



- ✓ Un grupo de cooperación podrá presentar una sola solicitud y un solo proyecto de cooperación en cada convocatoria
- ✓ Un socio de un grupo de cooperación puede ser socio de otros grupos
- ✓ Un socio puede ser Coordinador del grupo sin necesidad de ser beneficiario
- ✓ No se puede facturar entre miembros de un grupo (ni entre beneficiarios ni de socios a beneficiarios) salvo que el socio sea un centro tecnológico o similar .

Actividades subvencionables



- a) La redacción del Proyecto/Memoria/Estudios previos y apoyo para la preparación de la convocatoria, incluso siendo anteriores a la fecha de solicitud
- b) Las inversiones en activos físicos (se define en la Orden).
- c) La contratación expresa de personal técnico especializado
- d) La contratación con centros tecnológicos**
- e) Los gastos de personal propio, diferente de la letra c), salvo cotizaciones a las SS.
- f) El IVA cuando no sea recuperable** ←
- g) Gastos en material fungible
- h) Aplicaciones informáticas desarrolladas para el proyecto
- i) Alquiler equipos, instalaciones, fincas y ganado.
- j) Gastos de dinamización y divulgación (obligatorios)**

Importes subvencionables



➤ IMPORTES MAXIMOS SUBVENCIONABLES POR SOLICITUD Y CONVOCATORIA

- Importe máximo subvencionable : 120.000 €
- Importe mínimo subvencionable : 30.000 €



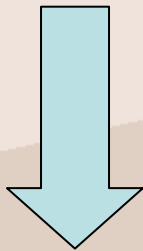
➤ SI IMPORTE DE GASTO > 30.000 € EN OBRAS o > 6.000 € EN BIENES EQUIPOS O SERVICIOS (excluido IVA)

=> Presentar 3 ofertas con la solicitud (aplicable también a encargos a Centros tecnológicos)

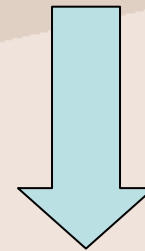
Régimen de concesión



Concurrencia competitiva y criterios



Referentes a la composición
del grupo de cooperación



Referentes a objetivos y
contenido del proyecto

Tipo de subvención y ejecución



General: El **80 %** del gasto elegible pagado y justificado. Incluye los prototipos aunque se trate de activos físicos.

En activos físicos: El **40 %**,

Activos físicos:

Equipamiento y mobiliario
Maquinaria
Adaptación obra civil

Prototipos:

El primer ejemplar que se desarrolla de cualquier objeto u aplicación y que servirá de modelo para los demás. En el momento de su uso no es objeto de comercialización.

Incompatible con cualquier otra ayuda nacional o comunitaria

JUSTIFICACIÓN Y PAGO

CONVOCATORIA 2016



Justificación gasto	Previsiones de Pago
31 octubre 2016	Enero 2017
30 junio 2017	Julio 2017
31 octubre 2017	Enero 2018
30 junio 2018	Julio 2018
31 octubre 2018	Enero 2019

INCIDENCIAS EN LA TRAMITACION DE LA CONVOCATORIA 2016. RECOMENDACIONES PARA 2017.

- ✓ Firmas originales de todos los documentos que se presenten
- ✓ Facturas originales en la documentación justificativa del gasto
- ✓ Personal propio solo nomina + justificante se su pago
- ✓ El presupuesto total del Grupo debe cumplir el % que se indique para cada anualidad 2017-2018-2019
- ✓ Se ha incluido un anexo para la declaración de ayudas de minimis, para cumplimentar por beneficiarios cuyo ámbito actuación sea el sector forestal o silvícola y PYMES.



INCIDENCIAS EN LA TRAMITACION DE LA CONVOCATORIA 2016. RECOMENDACIONES PARA 2017.

- ✓ Documentación: No aportar curriculum ni contratos de personal de CC. Tecnológicos.
- ✓ En el Anexo II (Acuerdo de constitución debe figurar siempre el coordinador (aunque no sea beneficiarios) en primer lugar.
- ✓ Preferentemente documentación no firmada, que no sea solicitudes, en formato digital.
- ✓ No se puede intercambiar gasto aprobado entre beneficiarios o entre anualidades. Sí entre tipo de gasto con una tolerancia +/- 20 %.



GRUPOS OPERATIVOS: CREACIÓN



GRUPOS OPERATIVOS: convocatoria 2017



Variaciones respecto de los grupos de cooperación

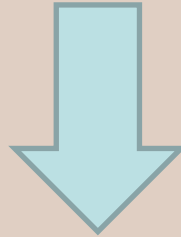


- ✓ Son proyectos con **componente tecnológica** más importante y deben tener carácter innovador.
- ✓ Ayudas para promover la creación y funcionamiento de los Grupos operativos **Asociación Europea de innovación**.
- ✓ Necesaria la participación de **al menos un Centro tecnológico**
- ✓ Mayor gasto subvencionable : **hasta 200.000 €**

GRUPOS OPERATIVOS: convocatoria 2017



CRONOGRAMA DE ACTUACIONES



Tramitación de la ayuda en 2 fases:

- ✓ **Primera convocatoria** : Para la creación: Año 2017 (primer semestre)
- ✓ **Segunda convocatoria** : Para la ejecución de proyectos que presenten los GGGOO seleccionados en 2017 → primer trimestre 2018

GRUPOS OPERATIVOS : convocatoria 2017



Variaciones respecto de los grupos de cooperación



- ✓ Los ámbitos de aplicación son diferentes: Los contemplados en el PDR Aragón, inicialmente aprobado:
 - Explotaciones agrarias y forestales
 - Regadío
 - Calidad alimentaria preferentemente calidad diferenciada

- ✓ Actuaciones generales para la **adaptación y mitigación del cambio climático**

Nota: Se incluye como gastos subvencionable los desplazamientos.

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROALIMENTARIA



PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: OBJETIVOS



Objetivo 1.- Unificar en un único documento/repositorio anual, todas las actividades de transferencia tecnológica agraria y agroalimentaria que se realizan en Aragón.

Objetivo 2.- Difundir de un modo eficiente dicha información a través del uso prioritario de redes sociales.

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: IMPLICADOS



Servicio
Innovación y
Transferencia

CITA

IAMZ

Centro
Transferencia
Agroalimentaria

UNIZAR

CSIC

IA-2

Parque C. T.
Aula Dei

Fuera del ámbito de la
Comunidad Autónoma



Referencias de contacto:

- www.aragon.es/tecnologiaagroalimentariagrupos
- Teléfono para consultas: 976-71.45.94 (Javier Escartín)
- Para solicitar reuniones previas: riglesias@aragon.es

Nota : Puede haber cambios en el contenido de la presentación
Información definitiva en ORDENES de convocatoria

